



Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012

Seguimiento a las Líneas de Acción de los Programas Sectoriales en materia de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción

PROCURADURÍA AGRARIA

Responsable (s) de la información

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

INDICADORES

No	Línea de Acción del Programa Sectorial	Acciones Específicas	Indicadores	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base año	Metas 2009	Metas 2010	Metas 2011	Metas 2012
1	PROCURACION DE JUSTICIA	La asesoría y defensa de los sujetos agrarios, son actividades esenciales a la naturaleza y razón de ser de la Procuraduría Agraria, ya que a través de estos servicios se proporciona certeza jurídica a los núcleos y sujetos agrarios sobre su propiedad, se da solución a conflictos sociales para mantener estabilidad social en el campo y se garantiza la pronta, eficaz y gratuita Procuración de Justicia Agraria.	Índice de asesorías y representaciones legales tramitadas y solicitadas.	Solicitudes de asesorías y representaciones legales tramitadas / Asesorías y representaciones legales solicitadas	Índice	Nuevo indicador	1	1	1	1
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

CUMPLIMIENTO Y AVANCE DE LAS ACCIONES DEL PROGRMA SECTORIAL

No	Indicadores	Meta año	Valor Actual	Porcentaje de avance	RESULTADOS CUALITATIVOS
1	Índice de asesorías y representaciones legales tramitadas y solicitadas.	1.0	1.00	100.0	Este indicador logra proporcionar certeza jurídica a los núcleos y sujetos agrarios sobre su propiedad, se da solución a conflictos sociales para mantener estabilidad social en el campo y se garantiza la pronta, eficaz y gratuita Procuración de Justicia. Por su propia naturaleza la Procuraduría Agraria, en razón de sus funciones de servicio social tal como lo define la Ley Agraria en su Artículo 135, tiende de manera natural a la transparencia y apoyo de la misma en el ámbito de la procuración de justicia tanto a los sujetos como a los núcleos agrarios por medio de acciones de: coadyuvancia, asesoría, privilegio de la conciliación de intereses, prevención y denuncia de violaciones a la ley, propuesta de medidas que fortalezcan la seguridad jurídica en el campo, denuncias por incumplimiento de funcionarios agrarios, ejercicio de acciones de inspección y vigilancia, investigación y denuncia de presuntos casos de acaparamiento, asesorar y representar a los sujetos agrarios así como la propia denuncia ante el Ministerio Público o autoridad correspondiente, de presuntas conductas delictuosas en relación con la mencionada ley. Todas estas actividades claramente explícitas en el Artículo 136 del ordenamiento en comento. Ha sido determinante para el logro de estos resultados, la emisión por parte del Procurador Agrario, Lic. Rocendo González Patiño, de los criterios generales para la atención de asesorías a los sujetos agrarios y mayor eficacia en la atención a los mismos. Por otro lado se ha estado haciendo el envío permanentemente a las delegaciones de diversas jurisprudencias que les permitan mayor agilidad y seguridad en la procuración de justicia a los sujetos y núcleos agrarios. De acuerdo con el Título Séptimo de la Ley Agraria, en sus artículos 134 y 135 la Procuraduría Agraria, tiene funciones de servicio social y está encargada de la defensa de los derechos de los ejidatarios, comuneros, sucesores de ejidatarios o comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios, avocados y jornaleros agrícolas. En tal sentido, la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, para adecuar su funcionamiento a las exigencias y necesidades de los servicios jurídicos y de representación legal, planteadas por la Institución y los propios sujetos agrarios, mantiene un proceso permanente de actualización, tanto de su Estructura Organizacional, como de sus diferentes sistemas, procedimientos y demás instrumentos técnico-administrativos que, en su conjunto, coadyuvan al cabal cumplimiento de las atribuciones de su competencia. Se continúan homologando criterios jurídicos relacionados con esta actividad, lo que nos permite conocer de manera más precisa la atención requerida por los sujetos agrarios y poder proporcionarla en forma más efectiva. Otra medida implementada por medio del Centro de Información e Innovación Agraria (CIA), es la especificación y ubicación de las etapas que conlleva la Representación Legal. Al cierre del primer semestre del año 2011 el índice se mantiene con valor de 1, lo que representa por un lado que se ha brindado atención a todos los asuntos que han sido solicitados, pero también es importante hacer ver que la meta estimada al mes de junio, ya desde el cierre del mes de mayo había sido rebasada. Con esto se pone de manifiesto que los sujetos agrarios encuentran en la Procuraduría Agraria un aliado confiable que les asesora y representa, buscando otorgarles en todo momento la certeza jurídica, necesaria tanto en aspectos relacionados con la paz social y la buena marcha de los ejidos y comunidades, como también con los delicados asuntos de transparencia y servicio a los sujetos de derechos agrarios. A lo largo del año de 2011, la tendencia del indicador se mantuvo constante, tanto en los servicios de representación legal de los sujetos agrarios, como en las diversas clases de asesorías brindadas, superándose ampliamente la expectativa anual en cuanto a la demanda del servicio por parte de la Procuraduría Agraria, situación que no fue obstáculo para proporcionar la atención requerida. En relación con las 201,535 asesorías brindadas, la totalidad quedaron cumplimentadas con diversos resultados en razón del tipo de las mismas que se otorgaron a los sujetos de derecho. En cuanto a las 50,619 representaciones efectuadas no todas quedaron concluidas, debido a los tiempos de los procedimientos jurisdiccionales los cuales no dependen de la PA. El balance al término del ejercicio fue la superación de la meta programada en 33.7 por ciento, por el incremento en la demanda del servicio, demanda que fue tramitada en su totalidad, por lo que el índice de asesorías y representaciones legales tramitadas y solicitadas fue igual a la unidad, impactando con ello en el otorgamiento de certeza jurídica a los núcleos y sujetos agrarios, así como al mantenimiento de la paz social y la confianza de la población objetivo en las instituciones del Gobierno Federal.
2	0				
3	0				
4	0				
5	0				
6	0				
7	0				
8	0				
9	0				
10	0				